

MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 2400 /

APRUEBA CONTRATO PRESTACION SERVICIOS.

REQUINOA, 14 de Octubre de 2010.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Decreto Alcaldicio N° 2294 de fecha 04.10.2010 que autoriza contratación de servicios vía trato directo a través del Portal Mercado Público, de especialista Sra. Tamara Natalia Núñez Civit, Médico Veterinario, RUT N° 13.062.317-4, domiciliada en Plaza el Portal 901, Barrio Plazas del Campo, comuna de Machalí, para realizar Operativo Veterinario de desparasitación y recomendaciones técnicas en terreno a 28 usuarios de los grupo Bovino y Avicultores del programa PRODESAL, durante los meses de Octubre y Noviembre de 2010, por un monto total de \$ 360.000 impuesto incluido. Autoriza emisión de Orden de Compra en el Portal Mercado Público.

El Memo N° 1999 de fecha 13.10.2010 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual remite Contrato de Prestación de Servicios de fecha 13.10.2010, suscrito entre la I. Municipalidad de Requinoa y Sra. Tamara Natalia Núñez Civit, Médico Veterinario, RUT N° 13.062.317-4, domiciliada en Plaza el Portal 901, Barrio Plazas del Campo, comuna de Machalí, para realizar Operativo Veterinario de desparasitación y recomendaciones técnicas en terreno a 28 usuarios de los grupo Bovino y Avicultores del programa PRODESAL, durante los meses de Octubre y Noviembre de 2010, por un monto total de \$ 360.000 impuesto incluido. Adjunta **Orden de Compra N° 524634-232-SE10.**

El Decreto Alcaldicio N° 2566 de fecha 18.12.2009 que aprueba Presupuesto Municipal año 2010.

El Decreto Alcaldicio N° 2567 de fecha 18.12.2009 que aprueba Programas y Subvenciones Municipales año 2010.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007 que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO :

APRUEBASE Contrato de Prestación de Servicios de fecha 13.10.2010, suscrito entre la I. Municipalidad de Requinoa y Sra. Tamara Natalia Núñez Civit, Médico Veterinario, RUT N° 13.062.317-4, domiciliada en Plaza el Portal 901, Barrio Plazas del Campo, comuna de Machalí, para realizar Operativo Veterinario de desparasitación y recomendaciones técnicas en terreno a 28 usuarios de los grupo Bovino y Avicultores del programa PRODESAL, durante los meses de Octubre y Noviembre de 2010, por un monto total de \$ 360.000 impuesto incluido. Adjunta **Orden de Compra N° 524634-232-SE10.**

IMPUTESE el gasto a la cuenta 114.05.01.001.001.005 "Administración de Fondos, Programa de Desarrollo Local PRODESAL y Gírese a la Cuenta Corriente de Fondos Externos 385-0-9011996-4.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ASV/MAVS/PCS/CAC/avc.

DISTRIBUCIÓN :

Secretaría Municipal (2) ✓
Dirección Adm. y Finanzas (1)
Dirección de Des. Comunitario (2)
Archivo



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE